

Municipalidad Distrital de San Martín de Porres Lima - Lima



COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL

2023 - 2026

25 de julio de 2023

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

Fuentes de información:

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2022.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2022.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2022.

ALCALDE

SIFUENTES BARCA, HERNAN TOMAS

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Presidente :	LAINEZ BAUTISTA, JULIO HERNAN PRESIDENTE
Responsable Técnico :	SALINAS GAVIDIA , ENGEL ALBERTO RESPONSABLE TECNICO
Miembro 1 :	CORREA LEON, RUSBITH MIEMBRO
Miembro 2 :	SIUSE ALVA, EDUARDO ORLANDO MIEMBRO
Miembro 3 :	DE HAAN OLORTIGUE, LOURDES VIRGINIA MIEMBRO
Miembro 4 :	ROJAS SANDOVAL, MARY LUZ MIEMBRO
Miembro 5 :	BUSTILLOS CORTEZ, GUSTAVO ALBERTO MIEMBRO
Miembro 6 :	POZO DE LA CRUZ, ELIA MARIA MIEMBRO

I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2022, la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 379,2%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 24 062 miles (ingresos corrientes totales por S/ 149 189 miles y gastos corrientes no financieros por S/ 125 127 miles); con este resultado la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres Si Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 168-2023-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2023. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "muy grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 1", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el **CAF completo** para el periodo 2023-2026.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales, plan de trabajo y resultados del CAF 2022.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

¹ Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

² Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: **Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).**

a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

Al cierre del año fiscal 2022, la entidad "No Cumple" la RF SDT, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 504 195 miles) y el promedio de ingresos corrientes totales de los últimos cuatro años (S/ 132 971 miles) fue de 379,2% superior al límite del 100%.

Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda

Municipalidad Distrital de San Martín de Porres	2019	2020	2021	2022
Componentes RF SDT				
1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles)	565 646	468 005	488 841	504 195
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles)	116 673	121 621	124 707	132 971
3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles)	1 979	2 435	2 517	4 203
Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)	484,8	384,8	392,0	379,2
Límite RF SDT	100	100	100	100

b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

Al cierre del año fiscal 2022, la entidad "Cumple" con la RF ACC, generando un superávit de S/ 24 062 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 149 189 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 125 127 miles.

Se precisa que la RF ACC entró en vigencia a partir del año fiscal 2017.

Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente

Municipalidad Distrital de San Martín de Porres	2019	2020	2021	2022
Componentes RF ACC				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles)	117 037	126 627	139 030	149 189
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles)	96 230	113 951	119 575	125 127
IC - GCNF (Miles de soles)	20 806	12 676	19 455	24 062
Límite RF ACC	0	0	0	0

2.2. Finanzas Públicas

a. Ingresos Totales

En el año 2022, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 156 332 miles, registrando un aumento de S/8 032 miles (5,4%) con respecto al año 2021.

Para el año 2022 los ingresos de recaudación propia ascendieron a S/ 88 028 miles, monto superior en 4,6% respecto al año 2021.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2022 sumaron S/ 61 161 miles, monto superior en 11,5% en relación al año 2021, que fue de S/ 54 837 miles.

b. Gasto No Financiero

En el año 2022, el gasto no financiero total alcanzó S/ 156 226 miles, lo que representa un aumento de S/ 10 999 miles con respecto al año 2021.

Para el 2022, el gasto de personal aumentó en 8,0% respecto al año 2021, siendo el mayor incremento en el gasto de personal nombrado (17,4%) y de pensiones(16,3%). El gasto en servicios por terceros aumenta en 13,0 % mientras que en personal CAS disminuye en 1,4 %, respecto al 2021.

En el año 2022 las inversiones de la entidad sumaron S/ 31 099 miles, monto superior al registrado en el 2021 que ascendió a S/ 25 652 miles.

c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2022 registró un superavit fiscal de S/ 105 miles, similar al superavit fiscal del año 2021 que fue de S/ 3 072 miles.

Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico

	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %
	2019	2020	2021	2022	2022-2021	2022/2021
A. Ingresos	123 177	142 365	148 300	156 332	8 032	5,4
A1. Ingresos de Recaudación Propia	72 881	53 283	84 192	88 028	3 835	4,6
A1.1. Impuesto Predial	35 045	27 706	37 824	38 919	1 095	2,9
A1.2. Tasas	25 833	19 926	33 555	33 482	-73	-0,2
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	5 475	2 204	6 751	8 446	1 695	25,1
A1.4. Otros ingresos propios	6 528	3 447	6 063	7 182	1 119	18,5
A2. Transferencias Corrientes	44 156	73 344	54 837	61 161	6 324	11,5
A2.1. FONCOMUN	29 961	25 664	36 493	41 488	4 995	13,7
A2.2. Canon 1/	888	829	2 028	1 135	-893	-44,0
A2.3. Recursos Ordinarios	11 627	29 644	12 736	13 433	697	5,5
A2.4. Otras transferencias corrientes	1 680	17 207	3 581	5 105	1 524	42,6
A3. Transferencias de Capital	6 140	15 738	9 270	7 143	-2 127	-22,9
A3.1. Recursos Ordinarios	433	15 738	740	5 925	5 185	700,5
A3.2. Otros	5 707	0	8 530	1 217	-7 313	-85,7
B. Gastos No Financieros	115 940	148 278	145 228	156 226	10 999	7,6
B1. Gasto en personal	48 987	60 433	53 473	57 736	4 263	8,0
B1.1. Personal Nombrado	13 107	12 991	12 418	14 581	2 163	17,4
B1.2. CAS	11 780	23 673	23 276	22 942	-334	-1,4
B1.3. Servicios por Terceros 2/	20 132	20 194	14 189	16 038	1 849	13,0
B1.4. Pensiones	3 968	3 576	3 590	4 176	585	16,3
B2. Otros Gastos Corrientes	47 244	53 519	66 102	67 391	1 289	1,9
B2.1. Mantenimiento	985	1 527	903	1 136	233	25,8
B2.2. Cargas Sociales	951	967	1 596	898	-698	-43,7
B2.3. Otros	45 308	51 025	63 604	65 357	1 753	2,8
B3. Gasto en Capital	19 710	34 327	25 652	31 099	5 447	21,2
B3.1. Inversión	19 710	34 327	25 652	31 099	5 447	21,2
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	0	0	0	0	0,0
C. Resultado Primario (A-B)	7 237	-5 913	3 072	105	-2 967	-96,6
D. Interes	0	0	0	0	0	0,0
E. Resultado Económico (C-D)	7 237	-5 913	3 072	105	-2 967	-96,6

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobrecanon petrolero, canon pesquero, canon gasífero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

e. Saldo de Deuda Total

En el año 2022, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó **S/ 504 195 miles**, lo que representa un incremento de **3,1 % con respecto al 2021**. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos disminuyó en 0,9% respecto al 2021, debido a la reducción de los pasivos corrientes en 36,5%. En tanto, la Deuda Exigible creció en 3,2% y la Deuda Real aumentó en 5,1% respecto al 2021.

El Saldo de Pasivos representó el 22,1% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 29,7% y la Deuda Real 48,2%.

Tabla 4. Saldo de Deuda Total

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. Absolut 2022/20	Var. % 2022/20	% del total 2022
	2019	2020	2021	2022			
I. Saldo de Pasivos (A+B-C)	226 933	107 245	112 297	111 337	-960	-0,9	22,1
A. Pasivo Corriente	29 463	28 591	32 472	20 615	-11 857	-36,5	4,1
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	613	1 678	1 237	1 473	237	19,1	0,3
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	27 938	25 233	25 252	15 820	-9 432	-37,4	3,1
Impuestos, Contribuciones y Otros	11	398	401	429	28	7,0	0,1
Remuneraciones y Beneficios Sociales	900	1 282	5 583	2 893	-2 690	-48,2	0,6
B. Pasivo No Corriente	197 470	78 654	79 825	90 722	10 897	13,7	18,0
Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	197 470	78 654	79 825	90 722	10 897	13,7	18,0
Provisiones	4 022	5 231	20 385	11 195	-9 190	-45,1	2,2
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	13 181	10 885	9 850	11 263	1 414	14,4	2,2
Obligaciones Previsionales	39 372	37 254	33 736	36 729	2 994	8,9	7,3
C. SS.JJ.Laborales, Salud y	0	0	0	0	0	0,0	0,0
II. Deuda Exigible	135 500	140 759	145 148	149 771	4 623	3,2	29,7
ESSALUD	55 539	57 776	59 608	61 509	1 902	3,2	12,2
ONP	31 619	32 863	33 762	34 840	1 078	3,2	6,9
SUNAT	47 166	48 901	50 517	52 122	1 605	3,2	10,3
FONAVI	1 167	1 214	1 255	1 293	38	3,0	0,3
OTROS	8	6	7	7	0	3,1	0,0
III. Deuda Real	203 214	220 001	231 396	243 086	11 691	5,1	48,2
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRA	126 644	134 441	141 377	148 069	6 692	4,7	29,4
AFP PROFUTURO	38 620	41 553	43 549	45 715	2 166	5,0	9,1
AFP PRIMA	37 932	43 972	46 469	49 300	2 831	6,1	9,8
AFP HABITAT	18	35	1	3	2	246,8	0,0
Saldo de Deuda Total	565 646	468 005	488 841	504 195	15 354	3,1	100,0

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre

2.3. Regímenes de Reestructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la reestructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta reestructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad no registra una solicitud de acogimiento al régimen SIDEA. De forma similar, la entidad no se encuentra acogida a la REPRO-AFP.

A fines del 2022, el total de la deuda de la entidad, exigible y real, se compone principalmente de intereses, el cual crece a la tasa de interés moratoria (la tasa de interés más alta del mercado); y el resto constituye el principal de dicha deuda.

2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

Ausencia de un CATASTRO URBANO como base para el cobro del impuesto predial. Insuficiente DEPURACIÓN de la base de datos PREDIAL. Costos de los servicios desactualizados. Carencia de un SISTEMA INTEGRADO de Tributación Municipal, Seguro y Amigable. Instrumentos de gestión desactualizados (Régimen de Aplicación de Sanciones - RAS, Cuadro Único de Infracciones, Sanciones -CUIIS)

b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

Incremento del SUBSIDIO económico para la prestación de los Servicios Públicos, debido a la desactualización de los costos de los servicios que presta la MDSMP, que incide en el crecimiento de los gastos. Débil CULTURA TRIBUTARIA en los contribuyentes. Crecimiento por Migración poblacional que genera mayores gastos en la ejecución de los servicios públicos y nula respuesta de pago de ese segmento poblacional. Elevadas obligaciones laborales por Laudos Arbitrales de años anteriores, derivados de Procesos Colectivos sin respaldo financiero. Incremento de obligaciones de sentencias Judiciales en calidad de cosa juzgada

c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

Insuficiente proceso de conciliación y actualización de pasivos. Limitados recursos presupuestales para la contratación de personal calificado y exclusivo para la gestión de pasivos. Ausencia de un comité y marco legal interno para el pago de adeudos de años anteriores. Información incompleta, tardía y errónea de las áreas responsables para el registro contable

III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

IV. COMPROMISOS FISCALES (CF)

La Municipalidad Distrital de San Martín de Porres en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

a. Incremento de la recaudación de ingresos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	2,0	-26,9	58,0	4,6	1,3	1,4	1,4	1,2
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	46,6	37,4	47,6	44,2	45,4	47,0	48,6	49,8

b. Racionalización de Gastos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	27,5	34,9	27,3	26,3	26,1	25,9	25,7	25,5

c. Mejoras en la Gestión de Pasivos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	-43,6	-3,0	13,6	-36,5	-12,1	-2,8	-2,8	-2,9

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro.	Informe de revisión de cuentas contables del pasivo en el marco del Sinceramiento Contable promovido por la Dirección General de Contabilidad Pública	30/10/2023
	Realizar las acciones de corrección de errores de registro.	Informe de cumplimiento de acciones de corrección de la Entidad a verificarse según los registros de información de la rendición de cuentas para la elaboración de la Cuenta General de la República al cierre de cada ejercicio fiscal	30/12/2023

d. Fortalecimiento de la gestión institucional

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	Implementar Directivas internas de Austeridad del Gasto	Resolución de aprobación de Directiva	15/02/2024
	Elaborar, aprobar, actualizar y/o modificar Reglamento de Aplicación de Sanciones Administrativas (RAS)	Resolución que actualiza y/o modifica el RAS	30/12/2023
	Elaborar, aprobar, actualizar y/o modificar Cuadro Único de Infracciones y Sanciones (CUIS)	Resolución que actualiza y/o modifica el CUIS	30/12/2023
	Implementar plan de trabajo de Procuraduría para ejercer defensa efectiva de la entidad y evitar arbitrajes, en coordinación con la Oficina general de Recursos Humanos y la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio	Resolución que aprueba Plan de Trabajo	30/12/2023

V. PLAN DE TRABAJO

La Municipalidad Distrital de San Martín de Porres ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2023- 2026. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	Depuración de la Base de Datos PREDIAL	Gerencia de Administración Tributaria	Informes de nivel de avance de ejecución	30/09/2023 (Trimestral)
	Implementar Sistema Integrado de Tributación Municipal	Oficina de Desarrollo de Tecnologías de la Información y Estadística / GAT	Acta de instalación de SRTM	30/09/2023
	Elaborar y/o actualizar cartografía con fines fiscales	Gerencia de Desarrollo Urbano / SG Catastro y Habilitaciones Urbanas	Plano base en formato CAD o Shape con estructura de datos definida y publicado en Plataforma MEF	30/09/2023 (Anual)
	Implementar Plan de Cobranza Coactiva	Gerencia de Administración Tributaria	Informe que establece el plan con Base de datos deuda que pasó a cobranza coactiva y montos, Base de datos de deuda etapa coactiva años anteriores y recaudada año 2023 y Reporte de embargos en forma de inscripción y depósito	30/12/2023 (Anual)
	Implementar Plan de Recaudación Tributaria	Gerencia de Administración Tributaria / SGRTyCD	Informe que establece el plan con Ordenanza que aprueba beneficios tributarios, Base de datos con el detalle de deuda ordinaria cuya emisión de Órdenes de Pago se realizó en el periodo 2023	30/12/2023 (Anual)
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	Implementar Plan de Fiscalización Tributaria	Gerencia de Administración Tributaria / SGFT	Informe que establece el plan con: Base de datos con diferencias de fiscalización y multas determinadas, Especificación de Res. Determinación y multa de cada tributo y Padrón de contribuyentes con rectificación de dirección fiscal	30/12/2023 (Anual)
	Clasificar/ reclasificar presupuestalmente de forma adecuada y en correspondencia a la ordenanza de determinación de arbitrios, el gasto en servicios de limpieza parques y jardines y serenazgo	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto / Gerencia de Administración Tributaria	Ordenanza y reporte SIAF	15/02/2024 (Anual)

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
	Programar en el PIA los gastos totales relacionados a limpieza, parques y jardines y serenazgo en las cadenas programáticas correspondientes, acorde a sus ordenanzas de determinación	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Informe de la OP o quien haga sus veces y PIA aprobado	30/12/2023 (Anual)
	Aprobar un Plan de mejora del Servicio de Parques y Jardines	Gerencia de Gestión Ambiental / SGPYJ	Informe que establece el Plan de Trabajo y las acciones a ejecutar para la mejora de la prestación del Servicio de Parques y Jardines	30/09/2023 (Anual)
	Aprobar un Plan de mejora del Servicio de Limpieza y Recolección de Residuos	Gerencia de Gestión Ambiental / SGLP	Informe que establece el Plan de Trabajo y las acciones a ejecutar para la mejora de la prestación del Servicio de Limpieza Pública	30/09/2023 (Anual)
	Elaborar y/o actualizar la Ordenanza de régimen tributario de los arbitrios municipales	Gerencia de Administración Tributaria/SGATyOC	Ordenanza	30/10/2023 (Anual)
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	Implementación de reporte sobre gasto por unidad orgánica de personal CAS y Servicios Profesionales y Técnicos de acuerdo con la meta.	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Reporte Circular emitido por la OPP sobre indicadores de gasto de personal CAS y Servicios Profesionales y Técnicos por unidad orgánica	30/09/2023 (Trimestral)
	Límite de gasto por unidad orgánica en personal CAS y Servicios Profesionales y Técnicos de acuerdo con la meta	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Informe Técnico Circular de la OPP sobre límite de gasto de personal CAS y Servicios Profesionales y Técnicos por unidad orgánica	30/01/2024 (Semestral)
	Implementar y/o Actualizar directiva para el control y adecuada contratación de personal CAS y servicios profesionales y técnicos	Oficina General de Recursos Humanos / Oficina de Abastecimiento y Patrimonio	Resolución de aprobación de Directiva	15/02/2024 (Anual)
	Limitar la generación de obligaciones por concepto de vacaciones trunca del personal bajo la modalidad de CAS	Oficina General de Recursos Humanos	Documento Circular sobre cumplimiento estricto de programación de vacaciones	30/01/2024 (Anual)
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	Conciliar y verificar las deudas a Proveedores entre la Oficina de Abastecimiento, Procuraduría Pública Municipal y Contabilidad (Impacto en la Cuenta Contable 2103.0102 Servicios)	Oficina de Contabilidad / Oficina de Abastecimiento y Patrimonio/Oficina de Tesorería/ PPM	Resolución de Reconocimiento de Deudas y Acta de conciliación para el cierre contable semestral y anual suscrito por las áreas involucradas	30/12/2023 (Semestral)
	Conciliar las obligaciones laborales pendientes con los servidores municipales entre Recursos Humanos, Tesorería, Procuraduría Pública Municipal y Contabilidad (Impacto en la Cuenta Contable 2102 Remuneraciones y Pensiones por pagar)	Oficina General de Recursos Humanos / Oficina de Tesorería / PPM / Oficina de Contabilidad	Acta de conciliación para el cierre contable semestral y anual suscrito por las áreas involucradas	30/12/2023 (Semestral)
	Conciliar información de los procesos Judiciales y Arbitrales en contra del Estado entre Procuraduría, Tesorería y Contabilidad (Impacto en la Cuenta Contable 2103.9901 Sentencias Judiciales)	Oficina de Contabilidad / Oficina de Tesorería / PPM	Acta de conciliación para el cierre contable semestral y anual suscrito por las áreas involucradas Reporte OA2 actualizado versus Reporte OA2 del periodo anterior	30/12/2023 (Semestral)

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
	Realizar un inventario de los procesos Judiciales y Arbitrales	Procuraduría Pública Municipal	Inventario suscrito por el área de Procuraduría	30/12/2023 (Semestral)
	Emitir el listado priorizado a través del Aplicativo de Demandas Judiciales y Arbitrales en contra del Estado	Comité Permanente de las obligaciones contenidas en el Listado priorizado	Reporte del Aplicativo	05/04/2024 (Anual)
	Actualizar las deudas de AFP, registradas en el Aplicativo AFPNET	Oficina General de Recursos Humanos	Informe de depuración a la oficina de contabilidad debidamente sustentado	30/12/2023 (Anual)
	Aprobar directiva para pago de adeudos de años anteriores	Oficina de Abastecimiento y Patrimonio	Resolución de aprobación de Directiva	30/12/2023 (Anual)
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro.	Oficina de Contabilidad	Informe de revisión de cuentas contables del pasivo en el marco del Sinceramiento Contable promovido por la Dirección General de Contabilidad Pública	30/10/2023 (Anual)
	Realizar las acciones de corrección de errores de registro.	Oficina de Contabilidad	Informe de cumplimiento de acciones de corrección de la Entidad a verificarse según los registros de información de la rendición de cuentas para la elaboración de la Cuenta General de la República al cierre de cada ejercicio fiscal	30/12/2023 (Anual)
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	Elaborar, aprobar, actualizar y/o modificar Reglamento de Aplicación de Sanciones Administrativas (RAS)	Gerencia de Fiscalización y Transporte / SGCyO	Resolución que actualiza y/o modifica el RAS	30/12/2023
	Elaborar, aprobar, actualizar y/o modificar Cuadro Único de Infracciones y Sanciones (CUIS)	Gerencia de Fiscalización y Transporte / SGCyO	Resolución que actualiza y/o modifica el CUIS	30/12/2023
	Implementar plan de trabajo de Procuraduría para ejercer defensa efectiva de la entidad y evitar arbitrajes, en coordinación con la Oficina general de Recursos Humanos y la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio	Procuraduría Pública Municipal / OGRH / OAP	Resolución que aprueba Plan de Trabajo	30/12/2023 (Anual)
	Implementar Directivas internas de Austeridad del Gasto	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Resolución de aprobación de Directiva	15/02/2024 (Anual)

VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

De acuerdo a la evaluación de los Compromisos Fiscales de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres, la entidad obtuvo una evaluación **Desfavorable** de sus CAF 2022, al lograr el 33.33% de sus Compromisos Fiscales.

6.1 Resultados de la evaluación del CAF 2022

Item	Compromiso Fiscal	Valor Compromiso 2022	Valor Alcanzado 2022	Cumplimiento
CF1	Incremento de ingresos de recaudación propia (%)	.5	4.56	Cumple
CF2	Incremento del porcentaje de ingresos por arbitrios de limpieza, parque y jardines y serenazgo que financia el gasto en el mismo rubro	48	44.23	No cumple
CF3	Límite de gasto en personal (CAS y Servicios Profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías) (%)	26	26.33	No cumple
CF4	Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior (%)	-1.5	-36.51	Cumple
CF5	Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos (Número de documentos cargados al aplicativo CAF)	2	1	No cumple
CF6	Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional (Número de documentos cargados al aplicativo CAF) ^{1/}	3	1	No cumple
CF7	Convergencia de la Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (%)	-	-	No aplica
CF8	Convergencia de la Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente	-	-	No aplica

1/ Cómo mínimo 03 documentos de gestión

6.2 Justificación del incumplimiento

Se incumplió porque en el 2022 hubo condonaciones de los arbitrios a través de amnistías tributarias, incremento en contrataciones CAS y un débil equipo técnico para sinceramiento de pasivos. Se adjunta informe

